

**RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 12237**

Ascendiendo a la clase de Coronel de la Guardia Civil al Teniente Coronel don Manuel Pérez Godoy.

Lima, 15 de marzo de 1955.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, de conformidad con lo prescrito en el artículo 16º de la Ley Nº 9302 y, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado ha resuelto ascender a la clase de Coronel de la Guardia Civil, al Teniente Coronel del mismo Cuerpo, don Manuel Pérez Godoy.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

HECTOR BOZA, Presidente del Senado.

EDUARDO MIRANDA SOUSA, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. FONTCUBERTA, Senador Secretario.

F. CARRION MATOS, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenticinco.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRÍA.

Augusto Romero Lovo.